



CONCLUSIONES RENTAS MÍNIMAS

Tenemos derecho a la supervivencia y reclamamos que al final de esta legislatura las rentas mínimas sean por fin accesibles, justas y equitativas.

Todas las personas que vivimos en España tenemos derecho a una renta mínima de calidad, por lo que se debe aumentar su cobertura incluyendo a las personas mayores de 18 y 65 años y especialmente a víctimas de violencia machista, familias con hijos o con personas dependientes, familias con una mujer sola al cargo, etc.

Año tras año, seguimos denunciando la violencia administrativa, mal llamada burocracia. No se puede permitir que los tiempos de espera y la cantidad absurda de papeleo provoquen que miles de familias y personas sigan en pobreza severa.

No somos culpables de nuestra necesidad, nos piden un exceso de documentación para demostrarla y estamos cansadas de recorrer diferentes oficinas y andar de 'tour' de un sitio a otro, muchas veces para nada.

El Ingreso Mínimo Vital y la RISGA deben ser compatibles y ágiles. Se deben complementar ingresos de forma urgente, duplicarse el complemento de vivienda y valorando los cuidados.

Debe ser digna su cuantía, para que pueda realmente sacar a las personas de la pobreza, igualando su subida a la del IPC, y ligándose al salario mínimo interprofesional.

Debe ser digna su gestión, los profesionales deben estar para apoyarnos en el proceso y para mejorar la coordinación y comunicación entre departamentos públicos.

En definitiva, **las rentas mínimas deben ser cañones**, que impulsen a las personas para que puedan llevar a cabo su proyecto de vida, salir de la pobreza, acceder a una vivienda y empleo dignos, y que el sustento no sea una preocupación. No puede ser una bola al pie que arrastra, lastra, no cubre necesidades básicas y cronifica la pobreza.